

# **LAKEVIEW FARMS CIA. LTDA**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **SECCION 1. INFORMACION GENERAL**

#### **1.1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES**

*La empresa LAKEVIEW FARMS CIA.LTDA, fue constituida mediante Escritura Publica en la República del Ecuador. La Actividad Económica Principal Otros cultivos de raíces y tubérculos, camote, melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etc*

#### **1.2 INFORMACION GENERAL**

*El domicilio legal de la compañía se encuentra en la Provincia de Esmeraldas, en el Cantón Esmeraldas, Calle Chichivine sn y Carlos Concha.*

### **BASE DE PRESENTACION**

*Los estados financieros de LAKEVIEW FARMS CIA.LTDA, son responsabilidad de la compañía y han sido presentados en base a las normas de información financiera que están aprobadas y se presentan en dólares que es la moneda en curso legal del Ecuador. Los presentes Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros contables mantenidos por la compañía comprenden el Estado de Situación Financiera, respecto al Estados de Resultados Integrales, Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.*

### **BASE LEGAL**

*Bienes tarifa 0% IVA*

*1.- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenamiento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento.*

### **Según la LEY DE PROMOCION Y GARANTIA DE INVERSIONES**

*Art. 12.- Para los propósitos de esta Ley se entenderá como inversión extranjera directa, subregional o neutra, en los términos establecidos en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, a cualquier clase de transferencia de capital al Ecuador, proveniente del exterior, efectuada por personas naturales o jurídicas extranjeras, destinada a la producción de bienes y servicios.*

*Art. 13.- Las inversiones extranjeras directas, subregionales o neutras, podrán efectuarse en todos los sectores económicos, sin autorización previa del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca o de cualquier otro organismo del Estado, en las mismas condiciones en que pueden hacerse las inversiones de personas naturales o jurídicas ecuatorianas.*

### **LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

“ Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- (Agregado por el Art. 3 del D.E. 732, R.O. 434, 26-IV-2011).- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; así como también, las sociedades nuevas que se constituyeren, durante el mismo plazo, por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión. Conforme lo dispuesto en el artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, para la aplicación de esta norma, no se entenderá como inversión nueva y productiva a aquella relacionada exclusivamente con la comercialización o distribución de bienes o servicios. Para la aplicación de la exoneración a que se refiere esta disposición, en los términos del Art. 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se requerirá que la totalidad de la inversión sea nueva, salvo el caso en el que la inversión comprenda terrenos en cuyo caso la inversión nueva deberá ser de al menos el 80%. Esta disposición no aplica en el caso de que parte de la inversión corresponda a bienes que hayan pertenecido a partes relacionadas en los últimos tres años. Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Distrito Metropolitano de Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

## **SECCION 2. POLITICAS CONTABLES**

### **EFFECTIVO**

La Compañía considera como efectivo, a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los “Pasivos corrientes”.

### **ACTIVO**

1.	ACTIVO	284,398.04
1.01.	ACTIVO CORRIENTE	284,398.04
1.01.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	80,825.97
1.01.01.02.	BANCOS	80,825.97
1.01.01.02.01	BANCO PICHINCHA	80,425.97
1.01.01.02.02	BANECUADOR	400.00
1.01.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	202,762.39
1.01.04.04	OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	202,762.39
1.01.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	809.68
1.01.05.01.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	645.18
1.01.05.01.01	12% IVA COMPRAS	645.18
1.01.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA ( I. R.)	164.50
1.01.05.02.01	RET. FUENTE CLIENTES	164.50
<b>TOTAL ACTIVO:</b>		<b>284,398.04</b>

## **SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO**

*Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes a nivel local y exterior, los cuales, se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.*

## **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

*Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.*

*Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, beneficios a empleados corrientes, obligaciones patronales y tributarias.*

*Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.*

*Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a obligaciones de pago propias del giro del negocio, tales como: anticipos a clientes, beneficios a empleados corrientes, obligaciones patronales y tributarias.*

*Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen inicialmente a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero y deterioro de valor (si los hubiere).*

### **PASIVO Y PATRIMONIO**

2.	PASIVOS	-289,995.15
2.01.	PASIVO CORRIENTE	-4,559.15
2.01.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-3,049.91
2.01.03.01	PROVEEDORES LOCALES	-950.97
2.01.03.03	SUELDOS POR PAGAR	-2,098.94
2.01.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-1,509.24
2.01.07.01.	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	-1,085.84
2.01.07.01.02	RET. FTE. PROVEEDORES POR PAGAR	-508.44
2.01.07.01.03	RET. IVA PROVEEDORES POR PAGAR	-600.19
2.01.07.01.04	SRI POR PAGAR	22.79
2.01.07.03.	CON EL IESS	-423.40
2.01.07.03.01	9.35% APORTE INDIVIDUAL	-185.24
2.01.07.03.02	12.15% APORTE PATRONAL	-238.16
2.02.	PASIVO NO CORRIENTE	-285,436.00
2.02.04.	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	-285,436.00
2.02.04.03	ACHANTA VENKATA SUBBARAYACHOWDARY	-95,145.33
2.02.04.04	SREEDHAR POLAVARAPU	-95,145.34
2.02.04.05	SUNKAVALLY SRINIVAS	-95,145.33
<b>TOTAL PASIVO:</b>		<b>-289,995.15</b>

## **BENEFICIOS EMPLEADOS**

*La Compañía provee beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral. La jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley. En ellos, la Compañía asume la obligación de entregar un determinado monto de beneficios en las condiciones establecidas por la normativa al finalizar la relación laboral. No existen otros planes de beneficios obligatorios, contractuales o voluntarios sean de contribuciones definidas o de beneficios definidos.*

*El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. La Compañía establece provisiones para este beneficio con base a estudios actuariales realizados por un especialista independiente, debidamente calificado. No se mantiene ningún fondo separado para financiar el plan o activos segregados, para cumplir la obligación. La propia Compañía asume el riesgo de asegurar la cancelación del beneficio con la rentabilidad de sus recursos propios.*

## **PETRIMONIO, RESERVA, UTILIDAD Y DIVIDENDOS**

### **Capital Social**

*El capital representa el valor nominal de las acciones ordinarias que han sido emitidas. Una prima en la emisión incluye cualquier premio recibido en la emisión del capital. En Ecuador las acciones preferentes no están vigentes.*

*Los costos directamente atribuibles, de haberlos, a la emisión de nuevas acciones ordinarias u opciones sobre las mismas, son mostrados en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos.*

3.01.01.01	CAPITAL SOCIAL	-400.00
3.07.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	5,997.11
3.07.01	GANANCIA NETA DEL PERIODO	5,997.11
<b>TOTAL PATRIMONIO:</b>		<b>5,597.11</b>

## **INGRESOS**

*Los principales ingresos serán los que provengan de su actividad declarada La Actividad Económica Principal Otros cultivos de raíces y tubérculos, camote, melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etc. En el año 2018 la empresa LAKEVIEW FARMS CIA.LTDA a generado un total de ingresos por USD\$ 16.450.73*

## INGRESOS

		Actual	Acumulado
4.	INGRESOS	-16,450.73	-16,450.73
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-16,450.73	-16,450.73
4.1.01.	VENTA DE BIENES	-16,450.73	-16,450.73
4.1.01.01	VENTA DE PALMITO	-16,450.73	-16,450.73
<b>TOTAL INGRESOS:</b>		<b>-16,450.73</b>	<b>-16,450.73</b>

## GASTOS

*Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del bien o servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.*

*Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos. El gasto interés se registra usando el método del interés efectivo. Dentro de Otros Gastos Financieros se encuentran los Servicios Bancarios.*

## EGRESOS

		Actual	Acumulado
5.	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	22,447.84	22,447.84
5.1.	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	15,957.81	15,957.81
5.1.03.	MANO DE OBRA INDIRECTA	13,336.21	13,336.21
5.1.03.01	SUELDOS Y SALARIOS	10,364.01	10,364.01
5.1.03.03	DECIMO TERCER SUELDO	863.67	863.67
5.1.03.04	DECIMO CUARTO SUELDO	849.21	849.21
5.1.03.05	APORTE PATRONAL	1,259.32	1,259.32
5.1.04.	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	2,621.60	2,621.60
5.1.04.09	PRODUCTOS QUIMICOS E INSUMOS	2,621.60	2,621.60
5.2.	GASTOS	6,490.03	6,490.03
5.2.01.	GASTOS VENTAS	124.10	124.10
5.2.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	82.14	82.14
5.2.01.10	COMISIONES	41.96	41.96
5.2.02.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	6,324.98	6,324.98
5.2.02.05	HONO. COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5,000.00	5,000.00
5.2.02.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,164.41	1,164.41
5.2.02.12	COMBUSTIBLES	180.57	180.57
5.2.03.	GASTOS FINANCIEROS	40.95	40.95
5.2.03.05	GASTOS BANCARIOS	40.95	40.95
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN:</b>		<b>22,447.84</b>	<b>22,447.84</b>

## EVENTOS SUBCECUENTES

*Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de aprobación de los estados financieros, 22 de Marzo de 2019, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.*